



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.544 / 2013.-

ZAPALLAR, 12 de Junio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013 de fecha 31 de Mayo de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 321/2013, de fecha 12 de Junio de 2013, emitido por la Encargada de Secpla.
- Pronunciamiento de Soporte Mercado Público CRM:00000000176000001992.

DECRETO:

DESESTIMASE la Propuesta Pública N° 22/2013, denominada "REGULARIZACION Y MEJORAMIENTO CUBIERTA CUARTEL DE BOMBEROS DE ZAPALLAR" de acuerdo a lo siguiente:

Nombre del Proponente:	Observaciones
JORGE ALEJANDRO AHUMADA MOLINA Rut. N° 12.948.092-0	El proponente es descalificado del proceso de licitación ya que su boleta de garantía por Seriedad de la Oferta se encuentra tomada por una tercera persona y no por un socio o representante legal, según lo estipula el punto 11, "Descalificación inmediata de las Ofertas", letra b de las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE,
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C. SECPLA 2013 / Desestimación D. A 2544.2013

DISTRIBUCION:

- 1 - DEPTO. DE ADM Y FINANZAS
- 2 - SECPLA
- 3 - CONTROL
- 4 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / DAF / SCP / JUR / SEC / pfc.



SECPLA

MEMORANDUM N° 321/2013

ZAPALLAR, 12 de Junio de 2013.

A : SR. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

DE : SRA. CAROLINA ANDRADE AGUILERA
ENCARGADA DE SECPLA

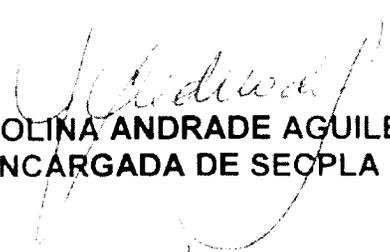
Mediante el presente me dirijo a usted para solicitar **Decreto de desestimación** de la Propuesta Pública N° 22/2013 denominada **“Regularización y Mejoramiento Cubierta Cuartel de Bomberos de Zapallar”**. De acuerdo a lo sgte:

NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACIONES
JORGE ALEJANDRO AHUMADA MOLINA RUT: 12.948.092-0	El proponente es descalificado del proceso de licitación ya que su boleta de garantía por Seriedad de la oferta se encuentra tomada por una tercera persona y no por un socio o representante legal, según lo estipula el punto 11, “Descalificación inmediata de las Ofertas”, letra b de las Bases Administrativas.

Se solicita incluir en considerandos del decreto el pronunciamiento de soporte Mercado Publico CRM: 00000000176000001991, donde da respuesta a la consulta realizada sobre la causal de desestimación.

- **Adjunto carpeta con los antecedentes**

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.


CAROLINA ANDRADE AGUILERA
ENCARGADA DE SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria
- Archivo Secpla.

CAA/vsh.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR – SECPLA
Germán Riesco N° 399 – Fono (033) 742000 Anexos 2070-2071-2072
Fax (033) 741414
E-mail : secpla@munizapallar.cl

